

Plantean en TEPJF tirar elección en Morena

POR LUIS CARLOS RODRÍGUEZ G.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debatirá y votará hoy una propuesta de resolución para anular el proceso de elección nacional de la dirigencia de Morena que realiza el Instituto Nacional al Electoral y posponerlo hasta después de los comicios de junio de 2021. Dentro del proyecto de sentencia elaborado del TEPJF, filtrado por el diputado morenista Mario Delgado anoche en Twitter, se concluye que “al haber

resultado fundados los motivos de disenso, lo procedente es revocar el procedimiento de renovación de dirigencias llevado a cabo por el INE”.



PROYECTO DE SENTENCIA DEL TEPJF
Filtrado por Mario Delgado

Se estima que no existen condiciones para continuar con el proceso de renovación de la dirigencia nacional. Por tanto se pospone la realización de la encuesta abierta hasta en tanto concluya el proceso electoral 2020-2021”

Plantea TEPJF anular elecciones de Morena

LOS MAGISTRADOS ELECTORALES debatirán y votarán posponer el proceso por la dirigencia del partido hasta 2021

POR LUIS CARLOS RODRÍGUEZ G.
nacion@contrareplica.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debatirá y votará este lunes una propuesta de resolución para anular el proceso de elección nacional de la dirigencia de Morena que realiza el Instituto Nacional Electoral y posponerlo hasta después de las elecciones de junio del 2021.

Dentro del proyecto de sentencia elaborado del TEPJF se concluye que “al haber resultado fundados los motivos de disenso, lo procedente es revocar el procedimiento de renovación de dirigencias llevado a cabo por el INE”.

“Como se ha puesto de manifiesto, los Lineamientos y la Convocatoria para llevar a cabo la encuesta organizada por el INE han tenido una serie (de) inconsistencias, errores y omisiones que violentan el principio de certeza y no garantizan condiciones de equidad para las y los militantes que participan en la encuesta. Lo que ha dificultado llevar a cabo el cumplimiento de lo mandatado por esta sentencia en los tiempos para ello previsto”, señala el proyecto de sentencia.

Ante los recursos de impugnación de diversos aspirantes a la dirigencia de Morena, se expone que se “ha dificultado llevar a cabo el cumplimiento de lo mandatado por esta sentencia en los tiempos para

ello previsto”.

Frente a dicha situación “se estima que no existen condiciones para continuar con el proceso de renovación de la dirigencia nacional”; por lo tanto, “se pospone la realización de la encuesta abierta, hasta en tanto concluya el proceso electoral 2020-2021, tomando en consideración lo ordenado por este Tribunal Electoral en los precedentes referidos”.

Dicha resolución “implica una prórroga a los actuales integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, para que estén en condiciones de intervenir en el desarrollo y conclusión de los procesos electorales federal y local, para que, una vez que éstos



Fecha 05.10.2020	Sección Ciudades	Página PP-12
----------------------------	----------------------------	------------------------

concluyan, se continué con la renovación de la Presidencia y la Secretaría General del CEN, en términos de esta ejecutoria”.

En el documento de 64 páginas, en el que se acumulan decenas de expedientes relacionados con impugnaciones, el magistrado advierte graves inconsistencias en la encuesta, “de manera objetiva que se justifica la necesidad de posponer el proceso de renovación de dirigencias en ese partido político, para que esté en condiciones de desahogar todos aquellos actos que demanda la organización del proceso electoral federal y locales, en los que interviene ese instituto político”.

El pleno del máximo órgano judicial en materia electoral, que sesionará este lunes, prevé con este proyecto que “se revoca el proceso de renovación de dirigencias en el

partido a través del método de encuesta llevado a cabo por el INE”.

Desde la tarde del domingo, los aspirantes a la dirigencia nacional de Morena, Mario Delgado y Alejandro Rojas Díaz-Durán advirtieron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podría echar abajo la encuesta por la que se renovará la dirigencia de ese partido.

Los dos difundieron en sus respectivas redes sociales el proyecto de sentencia del TEPJF por el que este lunes podría ser revocada la encuesta que el Instituto Nacional Electoral (INE) lleva a cabo desde el pasado viernes, en donde Porfirio Muñoz Ledo y Mario Delgado fueron los más reconocidos por militantes de ese partido.

“Circula ya un proyecto de sentencia en donde mañana el @TEPJF informará tirará la encuesta para

la dirigencia de #Morena. Al parecer resultaron ciertas las presiones externas para evitar que la gente decida en nuestro movimiento. Se confirma: “Mucho pueblo para tan poco dirigente”, publicó Mario Delgado en Twitter.

A su vez, Alejandro Rojas Díaz-Durán expuso que los magistrados electorales quieren imponer a Alfonso Ramírez Cuellar por otro año al frente del partido, pues el proyecto del magistrado Felipe Fuentes propone que el proceso se lleve a cabo hasta que pase el proceso electoral del 2021.

64 páginas de las que consta el documento de proyecto de sentencia acumula decenas de impugnaciones de los candidatos



Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante una sesión ordinaria virtual. Especial